Icfes	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL		Código: GAB -FT057
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 002
Clasificación de la información	[X] PÚBLICA	[ ] CLASIFICADA	[ ] RESERVADA

PARA: **ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE**
Subdirectora de Talento Humano

DE: **WILFREDO MACHADO PALACIOS**
Subdirector de Producción de Instrumentos

ASUNTO: Solicitud certificado de no disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar certificación de no disponibilidad de personal del (o los) siguiente (s) perfiles Técnicos y/o Profesionales con base en la siguiente información y justificación

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Cantidad
Prestar servicios profesionales para servir de enlace entre la Dirección de Evaluación y la Subdirección de Producción de Instrumentos con el fin de poder gestionar, consolidar y hacer seguimiento de funciones administrativas y operativas a la información relacionada con los instrumentos de evaluación.	**1.** Servir de enlace permanente entre la Dirección de Evaluación y la Subdirección de Producción de Instrumentos, facilitando la articulación, coordinación y flujo oportuno de la información relacionada con los instrumentos de evaluación. **2.** Realizar el seguimiento a las actividades, cronogramas, compromisos y productos asociados a los instrumentos de evaluación, identificando oportunamente alertas, riesgos, desviaciones y oportunidades de mejora. **3.** Apoyar la preparación, organización y documentación de reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de articulación, elaborando actas, matrices de seguimiento y documentos de apoyo que permitan el control de los compromisos adquiridos. **4.** Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos, requerimientos y solicitudes informando oportunamente sobre su estado de avance.	**Categoría III Nivel 1** **Título Profesional en:** ciencias sociales, Economía, Comunicación, Administración o Ingeniería industrial Afines + tarjeta profesional o matrícula en los casos de ley. **Título de posgrado:** No requiere **Experiencia Mínima:** No requiere	1

Justificación:

la Subdirección de Producción de Instrumentos y en cumplimiento de sus funciones se tiene la responsabilidad de ejecutar el diseño gráfico, ilustración y diagramación de los

ítems y de las pruebas, así como ejecutar y controlar la edición y el armado de los instrumentos de evaluación, administrar y controlar el banco de pruebas y preguntas y controlar la diagramación, edición y archivo de los instrumentos de evaluación definidos, atendiendo a las especificaciones técnicas definidas en el diseño de los instrumentos de evaluación, así mismo, la Subdirección tiene la responsabilidad de desarrollar, de forma objetiva, los procesos de codificación de instrumentos diferentes a las preguntas cerradas, es decir, ensayos, así como preguntas abiertas, planos, videos, artefactos, entre otros instrumentos a cargo del Icfes, requeridos tanto en pruebas de estado, como en pruebas internacionales y nuevos negocios adelantados por el Instituto. Esta codificación se realiza siguiendo protocolos para garantizar la calidad, objetividad y oportunidad en la codificación, y de acuerdo con los lineamientos y criterios técnicos establecidos por la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al cronograma institucional dispuesto para la vigencia 2026, la Subdirección de Producción de Instrumentos requiere contar con un apoyo profesional que facilite la articulación permanente entre dependencias, garantizando la gestión, consolidación y seguimiento oportuno de la información administrativa y operativa asociada a los procesos de producción de instrumentos de evaluación. Lo anterior obedece a la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación, control y trazabilidad de las actividades, compromisos y productos derivados de dichos procesos, contribuyendo al cumplimiento de los cronogramas institucionales y a la adecuada toma de decisiones.

Así las cosas, la Subdirección de Producción de Instrumentos, y como quiera que no cuenta con personal de planta suficiente requiere contar con un profesional para adelantar las actividades descritas.

Por todo lo anterior se solicita la expedición de la certificación de no disponibilidad de personal debido a que:

- No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.
- El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.
- Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Cordialmente,

WILFREDO MACHADO PALACIOS
Subdirector de Producción de Instrumentos

Proyectó: Marybel Castaño Rodríguez – Técnico Administrativo 01 SPI